

ANEXO 6

Expediente CDHDF/I/122/CUAH/18/D2251

VÍCTIMAS DIRECTAS

Víctima directa 8: Dulce Rebeca Lozano Calderón

Víctima directa 9: Hazel Jesús Romero Patiño

VÍCTIMAS INDIRECTAS

Víctima indirecta 1: 

Víctima indirecta 2: 

1. Folio C5/180316/06578 generado a las 16:47:38 horas del 16 de marzo de 2018, por el Centro de Comando y Control “Centro” (C2) de la entonces Secretaría de Seguridad Pública (en adelante SSPCDMX), en el que se indica lo siguiente:

<u>Hora</u>	<u>Operador</u>	<u>Detalles</u>
2018 16:49:43	UGALDE CANSECO NADIA ALICIA	Comentario añadido: MENCIONA USUARIA QUE DOS POLICIAS (sic) ENTRAN A LA CASA DE LA USUARIA
[...] 2018 16:49:53	UGALDE CANSECO NADIA ALICIA	Comentario añadido: Y UNO DE ELLOS DISPARA EN EL LUGAR Y MATA A UN PERRO } (sic)
[...] 2018 16:50:04	UGALDE CANSECO NADIA ALICIA	Comentario añadido: ESTO DENTRO DE UNA VIVIENDA
[...] 2018 16:50:13	UGALDE CANSECO NADIA ALICIA	Comentario añadido: LA USUARIA PIDE APOYO PARA VERIFICAR LA SITUACION (sic)
[...] 2018 16:50:34	UGALDE CANSECO NADIA ALICIA	Comentario añadido: POR QUE (sic) A DECIR DE LA USUARIA QUIEREN ENTRAR POR ELLA
2018 16:50:43	UGALDE CANSECO NADIA ALICIA	Comentario añadido: Y NO LE ESPECIFICAN ALGUN (sic) MOTIVO
018 16:50:04	UGALDE CANSECO NADIA ALICIA	Comentario añadido: ASI (sic) MISMO NO DA NUMERO (sic) DE PLACA DE LA POLICIA (sic) O SECTOR QUE AYUDE A IDENTIFICAR A DICHO OFICIAL



[...] 2018 GARCÍA Comentario añadido: LLEGA LA
17:18:39 HERNÁNDEZ UNIDAD MX234C1 ABORDO (sic)
JOSE ASTURIAS DLETA (sic) UNO EN
APOYO A LA UNIDAD MX200C1
ASI (sic) COMO LA UNIDAD
MX206C1

[...] 2018 GARCÍA Comentario añadido: POR ESTE C2
17:21:02 HERNÁNDEZ CENTRO SE SIGGUE (sic) CON EL
JOSE MONITOREO EN DONDE SE
OBSERVA QUE ELEMENTO
POLICIAL QUE INGRESAN A LA
VECINDAD UBICADA EN LA
CALLE DE [REDACTED] (sic)
POSTERIOMENTE SE OBSERVA
QUE SAL (sic) EN CON UNA
FEMINA (sic) EN CALIDAD DE
DETENIDA

[...] 2018 GARCÍA Se añade una persona involucrada:
17:43:09 HERNÁNDEZ **víctima directa 8** (sic).
JOSE

[...] 2018 GARCÍA Comentario añadido:
22:23:22 HERNÁNDEZ INFORMANDO LA BASE
JOSE ASTURIAS QUE QUEDA CON LA
SIGUIENTE CARPETA DE
INVESTIGACION (sic): [REDACTED]

[...]

2. Registro de inicio de carpeta de investigación a las 18:25 horas del 16 de marzo de 2018, suscrita por el licenciado Héctor Gerardo Sánchez Hernández, agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación no.1 con detenido, de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, de la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante PGJ), en la que se indica lo siguiente:

[...] se da inicio a la presente Carpeta de Investigación en virtud de que se presenta en el interior de esta oficina el REMITENTE (s) de nombre JOSEFINA LUNA REYES, a efecto de poner a disposición de este órgano investigador, al (los) IMPUTADO quien o quienes dijeron llamarse **víctima directa 8**, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de ROBO [...] según hechos ocurridos a las DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS horas (sic) del día 16/03/2018 DIECISEIS DE MARZO (03) DE DOS MIL DIECIOCHO, NEZAHUALCOYOTL (sic) 0 EJE CENTRAL LAZARO (sic) CARDENAS (sic) 06000, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO (sic) [...].

3. Entrevista ministerial rendida a las 19:10 horas del 16 de marzo de 2018, por la policía preventiva Josefina Luna Reyes adscrita a la U.P.C Asturias, de la entonces SSPCDMX, en calidad de querellante, ante el licenciado Héctor Gerardo Sánchez Hernández, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, de la entonces PGJ, que obra en la carpeta de investigación [REDACTED], en la que se señala lo siguiente:

[...]

ENTREVISTA DEL POLICÍA [...] JOSEFINA LUNA REYES [...] QUE SE DESEMPEÑA COMO POLICIA (sic) PREVENTIVA DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) DE LA CIUDAD DE MEXICO (sic), ADSCRITO A LA UPC ASTURIAS CON NUMERO (sic) DE PLACA 829603, EN COMPAÑIA DEL POLICIA (sic) PREVENTIVO DE NOMBRE JONNY ANDRES (sic) MARTINEZ (sic) VILLALPANDO, CON NUMERO (sic) DE PLACA 850915, A BORDO DE LA UNIDAD MX- 206-C1, ES EL CASO DE QUE AL ESTAR REALIZANDO FUNCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCION (sic) DEL DELITO, EL DIA (sic) 16 DE MARZO DEL 2018, SIENDO LAS 17:00 HORAS, AL CIRCULAR SOBRE LAZARO (sic) CARDENAS (sic) DE SUR A NORTE, SE PERCATAN DE UNA PERSONA QUE LES HACIA (sic) SEÑAS Y CORRIA (sic) A TRAS (sic) DE UNA FEMENINA (sic) POR LO QUE SU COMPAÑERO QUE CONDUCA (sic) SE ACERCA Y LA MUJER LES GRITA QUE LE HABIA (sic) ROBADO SU BOLSA, POR LO QUE LA DE LA VOZ DE INMEDIATO VA TRAS ESA MUJER QUE LLEVABA UNA BOLSA DE COLOR ROJO, POR LO QUE A LAS 17:03 HORAS PROCEDE A DETENER A LA QUE DIJO LLAMARSE **víctima directa 8**, DE 27 AÑOS EDAD, INDICANDOLE (sic) QUE SERIA (sic) PRESENTADA AL MINISTERIO PUBLICO (sic) POR LO QUE SE LE REALIZA UNA REVISION (sic) EXHAUSITVA Y PREVENTIVA SE LE ENCONTRO (sic) EN SU MANO DERECHA UNA BOLSA DE MANO DE COLOR ROJO [...] QUE A LAS 17:05 HORAS SE LE DA LECTURA DE SUS DERECHOS, QUE COMIENZ (sic) A LLEGAR GENTE Y TRATA DE EVITAR QUE LA IMPUTADA QUE DIJO LLAMARSE **víctima directa 8**, DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD LA SUBAN A LA PATRULLA, POR LO QUE PIDEN APOYO EN VIRTUD DE QUE LA GENTE ERA AZUZADA POR LA DETENIDA PARA QUE LA DEJARAN, SALIENDO DEL LUGAR A LAS 17:15 HORAS, DURANTE EL TRASLADO A ESTAS OFICINAS A LAS 17:22 HORAS SOLICITAN EL NUMERO (sic) SIP, SIENDO ATENDIDOS POR EL POLICIA (sic) SEGUNDO PLACA 890002, DE NOMBRE BLANCA ESMERALDA CRUZ LUNA, LA CUAL LES ASIGNO (sic) EL FOLIO NUMERO (sic) 180301681, POR LO QUE LLEGAN A ESTAS OFICINAS A LAS 17:50 HORAS, EN DONDE UNA VEZ QUE EXPLICAN LO SUCEDIDO Y PROPORCIONAN LOS DATOS PERSONALES, ES

COMO SE DA INICIO A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION (sic) A LAS 18:25 HORAS [...] POR LO QUE PONEN A DISPOSICION (sic) DE ESTA AUTORIDAD A LA QUE DIJO LLAMARSE **víctima directa 8**.

4. Entrevista ministerial rendida a las 19:30 horas del 16 de marzo de 2018, por el policía preventivo Jonny Andrés Martínez Villalpando, adscrito a la U.P.C Asturias de la entonces SSPCDMX, en calidad de querellante, ante el licenciado Héctor Gerardo Sánchez Hernández, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, de la entonces PGJ., que obra en la carpeta de investigación [REDACTED], en la que se señala lo siguiente:

[...]

ENTREVISTA DEL POLICÍA [...] JONNY ANDRES MARTINEZ VILLALPANDO [...] QUE SE DESEMPEÑA COMO POLICIA (sic) PREVENTIVO DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) DE LA CIUDAD DE MEXICO (sic), ADSCRITO A LA UPC ASTURIAS CON NUMERO (sic) DE PLACA 850915, EN COMPAÑIA DE LA POLICIA (sic) PREVENTIVA DE NOMBRE JOSEFINA LUNA REYES, CON NUMERO (sic) DE PLACA 829603, A BORDO DE LA UNIDAD MX-206-C1, ES EL CASO DE QUE AL ESTAR REALIZANDO FUNCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCION (sic) DEL DELITO, EL DIA (sic) 16 DE MARZO DEL 2018, SIENDO LAS 17:00 HORAS, AL CIRCULAR SOBRE LAZARO (sic) CARDENAS (sic) DE SUR A NORTE, SE PERCATAN DE UNA PERSONA QUE LES HACIA (sic) SEÑAS Y CORRIA (sic) ATRAS (sic) DE UNA FEMENINA (sic) POR LO QUE EL EMITENTE QUE CONDUCA (sic) SE ACERCA Y LA MUJER LES GRITA QUE LE HABIA (sic) ROBADO SU BOLSA, POR LO QUE SU PAREJA DE INMEDIATO VA TRAS ESA MUJER QUE LLEVABA UNA BOLSA, POR LO QUE SU PAREJA DE INMEDIATO VA TRAS ESA MUJER QUE LLEVABA UNA BOLSA DE COLOR ROJO, POR LO QUE A LAS 17:03 HORAS PROCEDE A DETENER A LA QUE DIJO LLAMARSE **víctima directa 8**, DE [REDACTED] AÑOS EDAD, INDICANDOLE (sic) QUE SERIA (sic) PRESENTADA AL MINISTERIO PUBLICO (sic) POR LO QUE SE LE REALIZA UNA REVISION EXHAUSITVA Y PREVENTIVA SE LE ENCONTRO (sic) EN SU MANO DERECHA UNA BOLSA DE MANO DE COLOR ROJO [...] QUE A LAS 17:05 HORAS SE LE DA LECTURA DE SUS DERECHOS, QUE COMIENZ A LLEGAR GENTE Y TRATA DE EVITAR QUE LA IMPUTADA QUE DIJO LLAMARSE **víctima directa 8**, DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD LA SUBAN A LA PATRULLA, POR LO QUE PIDEN APOYO EN VIRTUD DE QUE LA GENTE ERA AZUZADA POR LA DETENIDA PARA QUE LA DEJARAN, LLEGANDO LA UNIDADES MX201-C1 Y MX234-C1, LOS CUALES LOS APOYAN, SALIENDO DEL LUGAR A LAS 17:15 HORAS, DURANTE EL TRASLADO A ESTAS

OFICINAS A LAS 17:22 HORAS SOLICITAN EL NUMERO (sic) SIP, SIENDO ATENDIDOS POR EL POLICIA (sic) SEGUNDO PLACA 890002, DE NOMBRE BLANCA ESMERALDA CRUZ LUNA, LA CUAL LES ASIGNO (sic) EL FOLIO NUMERO (sic) 180301681, POR LO QUE LLEGAN A ESTAS OFICINAS A LAS 17:50 HORAS, EN DONDE UNA VEZ QUE EXPLICAN LO SUCEDIDO Y PROPORCIONAN LOS DATOS PERSONALES, ES COMO SE DA INICIO A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION (sic) A LAS 18: 25 HORAS [...] POR LO QUE PONEN A DISPOSICION (sic) DE ESTA AUTORIDAD A LA QUE DIJO LLAMARSE [...].

[...]

5. Entrevista rendida a las 19:30 horas del 16 de marzo de 2018, por **víctima directa 9**, en calidad de quejoso, ante el Segundo Superintendente maestro Agustín González Guerrero, Director General de Asuntos Internos, asistido de la licenciada Beatriz Valdéz Vázquez, J.U.D. de Análisis de Denuncias, en compañía de los CC. licenciados Iván Durán Santiago y Aslin Ulises Tenorio Hernández Silva, quienes fungen como testigos de asistencia, adscritos todos a esa Dirección General de Asuntos Internos de la entonces SSPCDMX, que obra en la carpeta de investigación administrativa [REDACTED], en la que se señala lo siguiente:

[...] EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:00 HORAS, YO REGRESABA DE COBRAR MI TANDA A MI DOMICILIO UBICADO EN CALLEJÓN [REDACTED], COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. EN TANTO MI ESPOSA **víctima directa 8** HABÍA IDO A RECOGER A MIS HIJAS A LA ESCUELA PRIMARIA [...] Y EL KINDER [...], UBICADOS EN [...], A LO CUAL SE DIRIGÍA A PIE PARA RECOGERLAS Y POSTERIORMENTE PASAR A COMPRAR ALIMENTOS E IR A NUESTRO DOMICILIO, TIEMPO DESPUÉS EN APROXIMADAMENTE 10 MINUTOS DE HABER INGRESADO A MI DOMICILIO, LLEGA MI HIJA LA MAS PEQUEÑA GRITÁNDOME QUE LE ABRIERA, YA QUE UNOS POLICÍAS LE ESTABAN PEGANDO A SU MAMA (sic) A LO QUE YO INMEDIATAMENTE CORRO A ABRIRLE LA PUERTA, Y LE PIDO QUE SE META AL CUARTO, A LO QUE CORRO A PONERME MIS TENIS, CUANDO SALGO A BUSCAR A MI ESPOSA ELLA IBA LLEGANDO CORRIENDO JUNTO CON MI HIJA LA MAYOR, Y DETRÁS DE ELLA DOS ELEMENTOS DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) JALONEÁNDOLA Y GOLPEÁNDOLA, ASÍ MISMO ATRÁS DE LOS ELEMENTOS DOS PERSONAS NO IDENTIFICADAS; UNA MUJER CON UN VESTIDO OSCURO, DE APROXIMADAMENTE 1.60 DE ESTATURA, DE 40 AÑOS DE EDAD, COMPLEXIÓN DELGADA, TEZ MORENA, CABELLO ABAJO DEL HOMBRO, RIZADO COLOR CAFÉ Y UN HOMBRE CON VESTIMENTA

DE PLAYERA OSCURA Y PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL, DE APROXIMADAMENTE 1.75 DE ESTATURA, 40 AÑOS, COMPLEXIÓN DELGADA, Y TEZ APIÑONADA. ES ASÍ QUE EN EL MOMENTO EN QUE MI ESPOSA INGRESA A MI DOMICILIO CON ANGUSTIA Y MIEDO, LOS OFICIALES TAMBIÉN SE METEN A MI PROPIEDAD AMBOS CON LAS ARMAS EN LAS MANOS, POR LO QUE ME EMPIEZAN A INSULTAR Y A EMPUJAR DICIÉNDOME QUE SE LLEVARÍAN AMI (sic) ESPOSA A LO QUE YO LES RESPONDO QUE ESTÁN EN PROPIEDAD PRIVADA Y QUE NO TIENEN EL DERECHO DE HACERLO, AL MISMO TIEMPO LES HAGO MENCIÓN DEL POR QUE (sic) SE LA QUIEREN LLEVAR ES ENTONCES QUE AL QUE AHORA RECONOZCO DE NOMBRE CORTES (sic) TORRES GERARDO ME RESPONDE "ME LA VOY A LLEVAR Y SI NO TE QUITAS TE VOY A DAR UN BALAZO"; ES CUANDO EMPIEZO A GRABAR CON MI TELÉFONO CELULAR Y EN EL MOMENTO EN QUE COMENZAMOS A DISCUTIR HACE UNA DETONACIÓN EN CONTRA DE MI MASCOTA EL CUAL SE ENCONTRABA AMARRADO DEBAJO DE LAS ESCALERAS DE MI DOMICILIO, MOMENTO EN QUE SE PERCATA QUE LO ESTABA GRABANDO, ME QUITA EL CELULAR DE LA MANO, A LO QUE LO EMPUJO PARA QUE SE CALMARA, POR LO CUAL ME APUNTA CON EL ARMA EN MI CARA Y ME DICE QUE ME CALME O ME DA UN BALAZO, MOMENTO DESPUÉS ME DA UN GOLPE EN LA CARA A LA ALTURA DE MI OJO IZQUIERDO, Y LE HAGO MENCIÓN QUE SE TRANQUILICE Y QUE ME DIGA EL MOTIVO DE POR QUE SE LA QUIERE LLEVAR, ES CUANDO ME DA OTRO GOLPE EN EL MISMO OJO Y MI ESPOSA AL VER QUE ME ESTÁN GOLPEANDO, LE DICE QUE "YA BASTA" QUE YA SALDRÍA PARA QUE HICIERAN LO CONDUCTENTE, TIEMPO DESPUÉS POR VÍA RADIO PIDE APOYO PARA QUE SE PRESENTARAN POLICÍAS FEMENINAS PARA QUE SE LLEVARAN A MI ESPOSA, POSTERIORMENTE AL SALIR DE MI DOMICILIO ME PROPINA OTRO GOLPE EN LA CARA YA QUE LE MENCIONE (sic) QUE ESPERARÍAMOS A LAS FÉMINAS QUE PRESENTARÍAN A MI ESPOSA, EL CUAL EN NINGÚN MOMENTO LLEGARON [...] TAMBIÉN AL SALIR MI ESPOSA DE MI DOMICILIO LE DA DOS CACHETADAS Y LA SACA JALÁNDOLA DEL PELO, CON GOLPES Y AMENAZAS. YA ESTANDO AFUERA LA SUBEN A LA UNIDAD MX-234-C1 LA CUAL CONDUCE S. SALINAS. I. EN DONDE NO LA PRESENTAN HASTA DESPUÉS DE UNA HORA DE OCURRIDOS LOS HECHOS. EN UN LAPSO DE UNA HORA APROXIMADAMENTE NO SABÍAMOS NADA DE ELLA, YA QUE NOS DIRIGIMOS A LA DELEGACIÓN PARA SABER SU SITUACIÓN JURÍDICA, ES ENTONCES QUE LLEGA MI ESPOSA EN CUSTODIA DE S. SALINAS I. EL CUAL FUE QUIEN LA TRASLADO (sic) DE MI DOMICILIO HASTA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC Y DE AHÍ LA TRASLADA DE LA UNIDAD A LAS ESCALERAS DE LA DELEGACIÓN LA POLICÍA 907771 CRUZ MARTÍNEZ ELOIZA, Y LA PRESENTA EL POLICÍA PRIMERO 850915 MARTÍNEZ VILLALPANDO



JONNY ANDRES (sic). CABE MENCIONAR QUE EL POLICÍA SEGUNDO 867452 CONTRERAS HUERTA GABRIEL IBA EN CONJUNTO Y EN COORDINACIÓN DEL SEGUNDO INSPECTOR 869482 CORTES (sic) TORRES GERARDO, EL CUAL AMBOS ME APUNTARON CON SU ARMA DE CARGO Y ASÍ MISMO INGRESAN A MI DOMICILIO SIN CONSENTIMIENTO Y ME AMENAZAN DE MUERTE POR NO DEJAR SALIR A MI ESPOSA, ASÍ MISMO HAGO MENCIÓN QUE EL SEGUNDO INSPECTOR 869482 CORTES (sic) TORRES GERARDO ES QUIEN DISPARA A MI MASCOTA SIENDO UN PIT BULL EL CUAL ESTABA AMARRADO DEBAJO DE LAS ESCALERAS Y QUE MIS HIJAS, **víctimas indirectas 1 y 2**, SIENDO MENORES DE EDAD PRESENCIARON TODOS LOS HECHOS OCURRIDOS [...].

6. Reporte médico de 16 de marzo de 2018, suscrito por Médico Veterinario Zootecnista particular, de la Clínica Veterinaria Los Ángeles, en el que se señala lo siguiente:

[...]

Datos del Propietario o responsable

Nombre: **víctima directa 9**

Dirección: CALLEJÓN DE [REDACTED] CENTRO. Colonia CENTRO CUAUHTEMOC (sic). DISTRITO FEDERAL C.P. 06000

Datos del Paciente

Nombre: JUNIOR. Especie: CANINO Sexo: MACHO Raza: BULL TERRIER [...]

Se presenta paciente arriba descrito con lesiones aparentemente por arma de fuego, la primera lesión es redonda de aproximadamente 1 cm de diámetro y que se encuentra en pecho, aproximadamente 2cm medial a la altura de la articulación escapulohumeral. La segunda lesión de forma ovoide con dimensiones de 0.5cm x 1 cm de diámetro y con localización en la zona costal izquierda, proximal al externon (sic) y entre las costillas 8 a 10.

Además, presenta edema subcutáneo en tercio proximal del radio y la ulna en su zona medial medial (sic) con claudicación del miembro por posible lesión del nervio radial.

El paciente llegó con hemorragia externa por los orificios antes mencionados, por lo que se estabilizó, se aplicó antibiótico y desinflamatorio parenteral.

[...]

7. Certificado de estado físico, elaborado a las 05:00 horas del 17 de marzo de 2018, suscrito por los médicos Hipólito Martínez Orta y Miriam Acosta Contreras,

adsritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (en adelante SSACDMX), en el que se indica lo siguiente:

[...] siendo las 05:00 horas del 17 de marzo de 2018 se realiza un examen médico legal a un individuo el sexo: MASCULINO, quien dijo llamarse: **víctima directa 9** y tener una edad de: ■ años.

[...]

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL:

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA PRESENTA EQUIMOSIS VIOLÁCEA BIPALPEBRAL DE OJO IZQUIERDO, ACOMPAÑADA DE AUMENTO DE VOLUMEN. HEMORRAGIA SUBCONJUNTIVAL DE OJO IZQUIERDO.

[...]

8. Entrevista ministerial rendida a las 23:11 horas del 17 de marzo de 2018, por la **víctima directa 8**, en calidad de imputada, ante la licenciada Wendi Verónica Fragoso Hernández, agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, de la PGJ, que obra en la carpeta de investigación ■■■■■■, en la que se señala lo siguiente:

[...] QUE EN FECHA 16 DE MARZO DEL 2018 SIENDO APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 16:30 Y 17:00 HORAS IBA CAMINANDO PARA CRUZAR EL PASO DE NEZAHUALCOYOTL (sic) Y ESTABA UN COCHE DE COLOR NO RECUERDA POR LÑO (sic) QUE ESPERA QUE PASE ESTE VEHICULO (sic) PARA CRUZAR LA CALLE YA QUE NO HAY SEMAFORO (sic) EN NEZAHUALCOYOTL (sic) Y EJE CENTRAL LAZARO (sic) CARDENAS (sic) COLONIA CENTRO Y QUE LA DE LA VOZ SE ENCUENTRA EN COMPAÑÍA (sic) DE SUS DOS HIJAS MENORES DE EDAD, UNA DE ■ AÑOS DE EDAD Y LA OTRA DE ■ AÑOS DE EDAD. EN LA MANO DERECHA LLEVA UNA MOCHILA Y EN LA IZQUIERDA UN TOPERCCITO (sic) CON SOPA, ENTONCES AL CRUZAR DIO (sic) UN PASO YEL (sic) CONDUCTOR DE UN CARRO DE COLOR ROJO [...] LE AVIENTA EL CARRO ACELERANDO Y ES POR LO QUE LA DE LA VOZ JALA A SUS HIJAS HACIA ATRAS (sic) PARA QUE NO LAS ATROPELLARAN Y LE PEGA AL CARRO CON LA MANO DERECHA EN LA VENTANA DEL LADO DERCHJO (sic) TRASERA Y LE DICE AL CONDUCTOR QUE ES UNA MUJER QUE SE FIJARA ES COMO EL VEHICULO (sic) SE ECHA PARA ATRAS (sic) YA QUE, LA CALLE ESTA (sic) DE BAJADA POR LO QUE LA DE LA VOZ NUEVAMENTE (sic) JALA A LAS NIÑAS PARA QUE NO LAS ATROPELLARAN, Y LE DICE NUEVAMENTE A LA CONDUCTORA QUE SE FIJE'Y (sic) LE GOLPEA LA VENTANA TRASERA DERECHA Y QUE LA CONDUCTORA SE ESTABA BURLANDO Y DICIENDOLE (sic) A LA Q UE (sic) HABLA " PASATE (sic)

HIJA DE TODA TU PUTA MADRE, PASATE" (sic) A LO QUE LA DE L (sic) A VOZ LE DICE COMO (sic) ME VOY A PASAR SI ME QUIERES ATROPELLAR" Y QUE POR CARAJE (sic) LA QUE HABLA LE AVIENTA AL CARRO EL TOPERCITO CON SOPA SOBRE LA VENTANA DEL CONDUCTOR Y LA DE LA VOZ SIGUE SU CAMINO Y ES CUANDO LA CONDUCTORA SE BAJA DE SU CARRO Y LE DICE A LA EMITENTE: REGRESATE (sic) HIJA DE TU PUTA MADRE, AHORA VAS A VER, NO SABES CON QUIEN (sic) TE METISTE. Y QUE COMO LA QUE HABLA VEQUE (sic) VA A SER AGREDIDA CAMINA HACIA SU CASA CON SUS HIJAS Y UNA DE ELLAS LA MÁS CHIQUITA TOMA LA MOCHILA Y CAMINA CON ELLA, DESPUES (sic) DE UNOS PASOS DEJA LA MOCHONA (sic) Y SE ECHA A CORRER A SU CASA LA QUE HABLA SE SIGUE CAMINANDO HACIA SU CASA CON LA OTRA NIÑA Y SE PERCATA DE (sic) CORRE LA CONDUCTORA DEL CARRO [...] ROJO A PEDIR AUXILIO A UNA PATRULLA QUE ESTABA EN CALLEJON DE TIZAPAN (sic) Y EJE CENTRAL POR LO QUE LA DE LA VOZ PIENSA DE JAR (sic) A SU HIJA Y REGRESAR PARA SOLUCIONAR LA SITUACION (sic) POPRQUE (sic) VUIO (sic) QUE LOS POLICIAS (sic) SE DIRIGEN A SU CASA, LLEGA A SU CASA, ABRE LA PUERTA METE A SU HIJA Y SALE EL ESPOSO DE LA EMITENTE DE NOMBRE: **víctima directa 9** QUIEN LE PREGUNTA QUE PASO (sic) A LO QUE LA DE LA VOZ LE CONTESTA QUE NADA QUE SE META A LA CASA. ES CUANDO LA DE LA VOZ SIENTE UN FUERTE JALON (sic) EN EL BRAZO IZQUIERDO Y QUE ES UN POLICIA (sic) UNIFORMADO DE AZUL, LA QUE HABLA SE ASUSTA Y LOGRA METERSE A SU CASA. PERO NO CIERRA LA PUERTA Y ES CUANDO OTRO POLICIA (sic) DE AZUL ENTRA A SU CASA A UN PATIECITO CON UNA PISTOLA EN LA MANO DERECHA DE COLOR NEGRO Y LE APUNTA A SU ESPOSO A LA QUE HABLA Y A SU PERRO DE COLOR ARENA QUE STABA (sic) AMARRADO Y QUE SS (sic) DE LA RAZA PIT BULL Y ESTE POLICIA (sic) LE DISPARA AL PERRO EN UNA OCASIÓN (sic) Y CUANDO LE DISPARO (sic) LA QUE HABLA LE DICE A SU ESPOSO "GRABA" Y SACO (sic) SU CELULAR Y EMPIEZA A GRABAR [...] Y CUANDO SU ESPOSO EMPEZO (sic) A GRABAR EL POLICIA (sic) DE (sic) METE A SU CASA A LA SALA Y COMIENZA A GOLPEAR A SU ESPOSO DICIENDOLE (sic) " CÁMARA HIJO DE SU PUTISIMA (sic) MADRE A MI QUE ME VAS A ESTAR GRABANDO" Y AGARRO (sic) EL TELEFONO (sic) DE SU ESPOSO Y LO GOLPEA EN LAS MANOS PARA QUITARLE EL TELEFONO (sic) Y ES POR LO QUE ESTE CAE AL PISO. QUE COMO ESTABAN EN LA SALA SUS MENORES HIJAS LO QUE HACE LA DE LA VOZ ES PROTEGERLAS Y CORRE CON ELLAS A UNO DE LOS CUARTOS SIENDO EL PRIMERO. Y MARCA AL 911 DE SU TELEFONO (sic) [...] TOMAN SU DENUNCIA LES NARRA BREVEMENTE LO QUE ESTA PASANDO Y QUE ESCUCHABA QUE LOS POLICIAS (sic) LE DECIAN (sic) A SU ESPOSO: SACA A LA FEMINA (sic) O VOY A ENTRAR POR ELLA A PURO VERGAZO. ES POR LO QUE ESCUCHA QUE LOS POLICIAS COMIENZAN A

GOLPEAR NUEVAMENTE A SU ESPOSO ES POR LO QUE SALE DEL CUARTO Y ELS (sic) DICE QUE SE VA A ENTREGAR Y TIENE EN SU S (sic) MANOS EL CELULAR DE COLOR NEGRO DE LA MARCA [...] CON FUNDA DE COLOR GRIS CON EL NUMERO (sic) ANTES CITADO Y UNO DE LOS POLICIAS (sic) SE LO AGRARRA (sic) DE LA MANO DERECHA Y COMIENZAN A FORCEJEAR PORQUE LA DE LA VOZ NO SE LO QUERIA (sic) ENTREGAR , Y ESTE POLICIA LE DA UNA CACHATA (sic) EN EL CACHETE IZQUIERDO (sic) CON LA MANO DERECHA ES POR LO QUE SUELTA SU TELEFONO (sic) CELULAR Y SE LO QUEDA ESTE POLICIA QUIEN ES EL MISMO QUE AGARRO (sic) DEL BRAZO A LA EMITENTE COMO YA LO REFIRIO (sic) [...] LA ESPOSAN. LA SACAN DE SU CASA Y LA SUBEN A UNA PATRULLA Y LA TRASLAFAN (sic) A ESTA AGENCIA INVESTIGADORA (sic). QUE NUAVAMENTE (sic) NIEGA HABER COMETIDO ILICITO (sic) ALGUNO Y MUCHO MENOS ROBARLE ALGO A LA CONDUCTORA DEL CARRO [...] (sic) ROJO [...].

9. Informe de investigación de 17 de marzo de 2018, suscrito por el Policía de Investigación Carlos Gutiérrez Ruiz, adscrito a la Coordinación de Policía de Investigación en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJ, en el que se indica lo siguiente:

[...] siendo las 05:10 horas, del día 17 Marzo de 2018, se acudió al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM), "C-5" [...] en donde fui atendido por el Encargado del área de Monitoreo de la Policía de Investigación: ERNESTO MOTA GONZÁLEZ, quién indicó después de revisar la cámara de vigilancia con el número de **ID-10461**, ubicada en el Callejón Tizapán, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de las **16:30 horas**, a las **17:30 horas**, del día **16 de Marzo de 2018**, donde se observa que la cámara enfoca al poniente sobre el Callejón Tizapán, aconteciendo los siguientes hechos:

16:44:49 horas: una menor de edad sale corriendo por el Eje Central, para continuar por el Callejón [REDACTED] e introducirse a la Unidad Habitacional marcada con el [REDACTED].

16:45:01 horas: una persona del sexo femenino de ropa obscura, corre por el Eje Central cruzando el callejón Tizapán con dirección al sur.

16:45:07 horas: se estaciona una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, sobre El Eje Central y Callejón Tizapán, de donde se bajan dos oficiales que acompañan a la persona del sexo femenino de ropa obscura, que corre con dirección a la Unidad Habitacional.

16:45:03 horas: se observa otra persona del sexo femenino de blusa rosa y pantalón azul, que sale del Eje Central y continua (sic) caminando sobre el Callejón Tizapán con dirección a la Unidad Habitacional, llevando en las manos dos bolsas, en compañía de otra menor de edad.



16:45:13 horas: se estaciona otra patrulla sobre el Callejón Tizapán.

16:45:46 horas: ingresan a la Unidad Habitacional, los dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, que se estacionaron sobre el Eje Central, en compañía de la persona del sexo femenino que viste ropa oscura.

16:50:59 horas: se estaciona cerca de la entrada de la Unidad Habitacional, la patrulla MX-234-C1, de donde se bajan dos policías quienes ingresan al lugar.

16: 51:40 horas: salen de la Unidad Habitacional varios elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, quienes llevan esposada a una persona del sexo femenino que viste de blusa rosa y pantalón azul, misma quién (sic) suben a la patrulla MX-234-CI [...].

10. Registro de libertad determinado a las 15:50 horas del 18 de marzo de 2018, suscrito por la licenciada Sara Morales Vega, agente del Ministerio Público, adscrita a la Unidad de Investigación no.3 con detenido, de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, de la PGJ, en la que se señala lo siguiente:

[...]

REGISTRO DE LIBERTAD

DE LOS REGISTROS QUE ANTECEDEN DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION (sic) SE DETERMINA QUE HASTA EL MOMENTO NO SE CUENTAN CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EJERCITAR ACCION (sic) PENAL EN CONTRA DE LA IMPUTADA, POR LO QUE ES DE RESOLVERSE- - - -

----- PRIMERO. ----- PERMITASELE (sic) RETIRAR DE ESTA OFICINA A LA IMPUTADA DE NOMBRE **víctima directa 8**, DE ■ AÑOS DE EDAD [...] YA QUE DE LOS ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION (sic) REALIZADOS POR ESTA REPRESENTACION (sic) SOCIAL [...] SE DETERMINA QUE HASTA EL MOMENTO NO SE CUENTAN CON DATOS DE PRUEBA SUFICIENTES Y HASTA EL MOMENTO NO EXISTEN INDICIOS RAZONABLES QUE ASI (sic) PERMITAN SUPONER QUE LA IMPUTADA INTERVINO EN EL HECHO QUE SE LE IMPUTA [...].

11. Dictamen en medicina veterinaria de 18 de marzo de 2018, suscrito por el perito en medicina veterinaria, M.V.Z. Mario Briccio García Arrastio, adscrito al Departamento de Odontología y Veterinaria de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la PGJ, en el que se señala lo siguiente:

[...]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



"Realizar la clasificación la clasificación (sic) de lesiones del perro de nombre "Junior" de la raza Bull Terrier, mismo que se encuentra en el interior de la clínica veterinaria [REDACTED] ubicada en calle diagonal [REDACTED] entre [REDACTED] e [REDACTED], colonia Centro, así (sic) mismo se determine el valor del tratamiento veterinario que necesita dicho animal y si las lesiones que presenta son producto de actos de maltrato animal.

[...]

PROCEDIMIENTO y METODOLOGIA (sic)

Siendo las 12:50 del día de la fecha me constituí en la clínica veterinaria [REDACTED] en el domicilio señalado, donde fui atendido por el C. [REDACTED] [...]titular de dicha clínica quien me conduce a el área en donde se encontraba dicho perro, permitiendo expresamente la observación clínica del mismo, por lo cual se dispone de los elementos técnicos periciales suficientes para establecer las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Con base en la observación practicada se establece que el perro observado presenta las siguientes características:

RAZA: BULL TERRIER	COLOR: AMARILLO	TALLA/PESO: 45 cm / 24 kg
SEXO: MACHO	EDAD: 3 AÑOS	NOMBRE: JUNIOR

SEGUNDA.- Con base en el examen clínico practicado y a la entrevista sostenida, se establece que el perro observado presenta conducta normal, se aprecia reactivo y sin compromiso hemodinámico actual; Externamente se aprecia evidencia de hemorragia en todo el costado izquierdo, se aprecian dos lesiones perforantes de 0.6 cm de diámetro ambas se encuentran cubiertas de costra hemática, ubicada la primera en la base del cuello lado izquierdo a nivel del borde anterior escapular a 13 cm de la línea media dorsal, la segunda en la región costal izquierda a nivel de la octava y novena costilla a 15 cm de la línea media ventral, ambas corresponden respectivamente a heridas provocadas por entrada y salida de proyectil de arma de fuego.

TERCERA.- Las lesiones anteriormente descritas se aprecian con evolución igual a 24 horas con presencia de costra hemática, dichas lesiones en su trayecto afectaron tejidos superficiales (piel) y profundos (musculares y óseos), de acuerdo a sus características se establece que corresponden a mecanismos provocados por maltrato a animal no humano.

CUARTA.- Las lesiones y alteraciones orgánicas que presenta el perro de nombre "Junior", resultantes de los hechos en investigación por su magnitud y trascendencia ameritan atención medica integral hasta su

alta, con un valor de mercado igual a \$ [REDACTED] ([REDACTED] M.N.)

[...]

12. Dictamen pericial de 24 de marzo de 2018, suscrito por la perito en criminalística de campo, licenciada Olivia Elizabeth Martínez García, adscrita a la Dirección de Apoyo Pericial para Fiscalías Especializadas de la PGJ, en el que se indica lo siguiente:

[...]

DICTAMEN PERICIAL

PLANTEAMIENTO (sic) DEL PROBLEMA: Realizar una búsqueda de indicios y elementos balísticos.

[...]

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR:

[...] en la acera sur se aprecia el inmueble marcado con el número 9, siendo un inmueble de edificios departamentales con acceso peatonal en color negro [...] se aprecia detrás de unas escaleras con pendiente ascendiente hacia el norte contando con una puerta de acceso de rejas en color negro que da a un pequeño pasillo o patio que en su extremo oriente y lado norte cuenta con otro acceso peatonal que da al interior del departamento en el que se aprecia un área de sala comedor con mobiliario propio y en desorden de uso.

EXAMEN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN: Al momento de nuestro arribo nos es permitido el acceso por los denunciantes, el lugar fue preservado en su estado original y posterior a los hechos.

BÚSQUEDA DE INDICIOS: En el lugar se realizó una búsqueda y localización de indicios observando lo siguiente:

1. No se apreciaron daños en los accesos tanto de la calle hacia los departamentos como los dos accesos al departamento.
2. Se apreciaron maculaciones hemáticas por embarradura y goteo en área de patio del departamento, así como en una tabla al interior del departamento.
3. Se apreciaron cadenas para mascotas en el área de patio debajo escaleras.

[...]

Con los elementos de carácter técnico-científico con los que cuento hasta el momento de rendir el presente documento, estoy en posibilidad de exponer las siguientes:

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Con fundamento en la ausencia de huellas de violencia o forzada en los mecanismos de seguridad de los accesos, se determina que el o los posibles perpetradores no les fue necesario realizar dichas maniobras para poder ingresar al lugar.

SEGUNDA: Con fundamento en la presencia de maculaciones de color café rojizo en el área de patio y una tabla al interior del departamento, se determina que en el lugar hubo cuando menos un ser vivo lesionado.

[...]

13. Informe de policía de investigación de 24 de mayo de 2018, suscrito por el agente de la Policía de Investigación Gerardo Salvador Domínguez López, adscrito a la Dirección General de Inteligencia de la PGJ, en el que se señala lo siguiente:

[...]

SE REALIZÓ LA OBSERVACIÓN DETALLADA Y ESTRUCTURADA DE 05 ARCHIVOS CON CONTENIDO DE VIDEO CON DURACION (sic) APROXIMADA DE **00:22:01** VEINTIDÓS MINUTOS UN SEGUNDO.

- SE REALIZA SECUENCIA FOTOGRÁFICA OBTENIENDO UN TOTAL DE **(30) TREINTA** FOTOGRAMAS EN TOTAL INCLUIDO INICIO Y FINAL DEL VIDEO, EN DICHS FOTOGRAMAS ES POSIBLE OBSERVAR A LOS QUE AL PARECER SON ELEMENTOS DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PÚBLICA RECORRER UN ANDADOR, POSTERIORMENTE SON GRABADOS EN UN DOMICILIO EN EL QUE SE OBSERVA, AUNQUE NO CLARAMENTE, A UN ELEMENTO UNIFORMADO AGREDIR A UNA PERSONA, COMO SE MENCIONA EN LA PETICIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN AL RUBRO SEÑALADA.

[...]

14. Entrevista ministerial rendida a las 12:35 horas del 29 de octubre de 2018, por la **víctima directa 9**, en calidad de denunciante, ante el licenciado Juan Hernández León, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la PGJ, que obra en la carpeta de investigación [REDACTED], en la que se señala lo siguiente:

[...] EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2018 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:00 HORA (sic) YO ME ENCONTRABA EN MI DOCILILLO (sic) CUANDO DE REPENTE ESCUCHO GRITA A MI HIJA LA MENOR DE NOMBRE [...] DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD GRITÁNDOME QUE LE ABRIERA LA PUERTA AL LEVANTARME Y ABRIRLE LA PUERTA ME COMENTA

QUE SU MADRE DE NOMBRE **víctima directa 8** (sic) HABÍA TENIDO UN PROBLEMA A LO QUE LE ABRO LA PUERTA ME REGRESO A PONERME LOS TENIS CUANDO ME DISPONGO A SALIR DE MI DOMICILIO ENTRA MI ESPOSA **víctima directa 8** Y MI OTRA HIJA [...] DE ■ AÑOS DE EDAD Y DETRÁS DE ELLAS VENÍAN DOS POLICÍAS DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PÚBLICA [...] QUE AHORA SE RESPONDE AL NOMBRE DE CONTRERAS HUERTA GABRIEL Y EL OTRO POLICÍA [...] AHORA SE RESPONDE AL NOMBRE DE CORTES (sic) TORRES GERARDO, EL CUAL AL MOMENTO QUE MI ESPOSA **víctima directa 8** ENTRA A LA CASA ESTE (sic) LA JALONEA DEL ABRAZO (sic) DERECHO A LO QUE YO ME INTERPONGO Y PREGUNTO QUÉ ES LO QUE PASA A LO QUE EL POLICÍA DE NOMBRE CORTES (sic) TORRES GERARDO ME RESPONDE QUE ME VALE MADRE QUE LA SAQUE PORQUE SE LA VA A LLEVAR A LO QUE PREGUNTO EN REPETIDAS OCASIONES PORQUE (sic) MOTIVO SE LA QUIERE LLEVAR EL (sic) ME SIGUE RESPONDIENDO QUE ME VALE MADRE Y QUE SI NO LA SACO VA A ENTRA POR ELLA A PURO PUTAZO, EN ESTE MOMENTO SACO MI CELULAR Y COMIENZO A GRABAR LO SUCEDIDO Y ENTONCES YO LE COMENTO QUE ES PROPIEDAD PRIVADA Y EL (sic) NO DEBERÍA ESTÁ (sic) ADENTRO, EN ESE MOMENTO MI ESPOSA Y MIS HIJAS SE METES (sic) A LOS CUARTOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO ASUSTADAS Y CIERRAN LA PUERTA DE LOS CUARTOS, Y EL OFICIAL CORTES (sic) TORRES GERARDO DESDE QUE INGRESO (sic) MI DOMICILIO TRAÍA SU ARMA EN LA MANO CON LA CUAL COMIENZA A AMENAZARME DICIÉNDOME QUE SACARA A MI ESPOSA **víctima directa 8** O LA SACARÍA APURO (sic) PUTAZO, EN ESO YO LE RESPONDO QUE ME DIGA EL MOTIVO POR EL CUAL QUIERE LLEVARSE Y QUE SI SE LA QUIERE LLEVAR TIENE QUE SER UNA MUJER POLICÍA PUESTO QUE ÉL ES HOMBRE Y NO PUEDE, ADEMÁS QUE NO ME DICE CUÁL ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE LA QUIERE LLEVAR, POR LO CUAL ME VUELVE A AMENAZAR DICIENDO QUE ME QUITARA O ME IBA A METER UN PLOMAZO, EN ESE MOMENTO MI PERRO DE RAZA PITBULL DE COLOR MIEL EL CUAL ESTABA AMARADO (sic) DEBAJO DE LAS ESCALERAS AL VER LA ACCIÓN SE ALTERA Y COMIENZA A LADRAR A LO QUE EL OFICIAL CORTES (sic) TORRES GERARDO LE APUNTA CON A (sic) LA PISTOLA Y ME DICE QUE CALLE A ESE PINCHE PERRO O LE VA A METER UN PLOMAZO A LO CUAL LE RESPONDO QUE ÉL ESTÁ AMARRADO, MI PERRO SIGUE LADRANDO Y EL OFICIAL COTES (sic) TORRES GERARDO LE APUNTA A LA CABEZA Y LE DISPARA, MIS HIJAS ESCUCHAN MIS HIJAS COMIENZAN A LLORAR Y A GRITAR EN ESE MOMENTO ME ACERCO A VER A MI PERRO Y EL OFICIAL CORTES (sic) TORRES GERARDO ME EMPUJA HACIA ADENTRO MI CASA Y ME ARREBATA MI TELÉFONO DE MI MANO DERECHA [...] Y EL OFICIAL CORTES (sic) TORRES GERARDO ENTRA HASTA A LA ALTURA DE LA

PUERTA DE LOS CUARTOS VUELVE A CORTA (sic) CARTUCHO Y ME VUELVE A AMENAZAR DICIENDO QUE SI NO ME QUITO AHORA ME VA A METER UN PLOMAZO A MI A LO QUE LE RESPONDO QUE PIDA A LAS MUJERES POLICÍAS PORQUE NO ES CORRECTO LO QUE ESTABA HACIENDO Y QUE CUANDO LLEGUEN, MI ESPOSA **víctima directa 8** SALDRÁ DE LOS CUARTOS, A LO QUE EL OFICIAL CORTES (sic) TORRES GERARDO ME RESPONDE Y VUELVE A AMENAZAR DICIÉNDOME QUE SI APOCO (sic) SI MUY VERGA Y ME SUELTA UN PUÑETAZO CON SU MANO DERECHA EN MI OJO IZQUIERDO, A LO QUE LE PIDO QUE SE CALME, CABE ACLARAR QUE EN NINGÚN MOMENTO ME DIJO EL MOTIVO POR EL CUAL HABÍA ENTRADO A MI DOMICILIO NI TAMPOCO ME DIJO EL MOTIVO POR EL CUAL QUERÍA DETENER A MI ESPOSA ASÍ MISMOS (sic) QUIERO ACLARAR QUE MIS HIJAS AL HABER VISTO, ESCUCHADO, Y PRESENCIADO LOS HECHOS A LA FECHA TIENEN MIEDO Y TIENE (sic) PESADILLAS POR LO CUAL SOLICITO AYUDA PSICOLÓGICA PARA ELLAS Y MI FAMILIA, POSTERIORMENTE MI ESPOSA AL ESCUCHAR QUE ME PEGA Y ANTERIORMENTE HABER ESCUCHADO LAS DETONACIONES ARMA DE FUEGO GRITA DESDE EL CUARTO YA ESTUVO YO SALGO PERO DEJA DE PEGARLE y DIME EL PORQUE ME QUIERES LLEVAR Y MI ESPOSA **víctima directa 8** SALE DEL CUARTO, EN CUANTO SALE DEL CUARTO EL OFICIAL CORTE (sic) TORRES GERARDO ME EMPUJA ME HACE A UN LADO Y TOMA A MI ESPOSA DEL CABELLO, LA JALONEA HACIA LA SALIDA Y EN MEDIO DE LA SALA LE DA DOS CACHETADAS Y LE ARREBATA EL CELULAR [...] LA SACA DE MI DOMICILIO A LO CUAL YO TAMBIÉN SALGO DELANTE DE ELLOS Y AFUERA DE MI DOMICILIO EL OFICIAL CORTES (sic) TORRES GERARDO ME GOLPEA POR SEGUNDA OCASIÓN CON SU PUÑO DERECHO EN MI OJO IZQUIERDO, A LO QUE YO LE DIGO QUE SE RELAJE QUE AL FIN Y AL CABO YA LA SACO (sic), Y LE PREGUNTO QUÉ (sic) PORQUE (sic) LE PEGO (sic) A MI ESPOSA A LO QUE ES (sic) ME RESPONDE TE VALE MADRE , (sic) POSTERIORMENTE SUBE A MI ESPOSA A LA UNIDAD NÚMERO MX-234C1, LA CUAL CONDUCE EL OFICIAL S. SALINAS I., EN DONDE LA PRESENTAN HASTA DESPUÉS DE UNA HORA DE LOS HECHOS OCURRIDOS, CABE MENCIONAR QUE DURANTE ESA HORA NO SUPIMOS NADA DE ELLA, HASTA QUE NOS DIRIGIMOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CUH-2 PARA SABER LA SITUACIÓN JURÍDICA DE MI ESPOSA A LA CUAL ENCONTRAMOS EN LA UNIDAD MX-234-C1 EN CUSTODIA DEL OFICIAL S. SALINAS I., DE AHÍ LA SACAN DE LA PATRULLA Y LA LLEVAN A LAS ESCALERAS DE LA DELACIÓN (sic) LA POLICÍA CRUZ MARTÍNEZ ELOÍSA CON NÚMERO DE PLACA 977771 Y LA PRESENTA EL POLICÍA MARTÍNEZ VILLALPANDO JONNY ANDRÉS CON PLACA 850915 [...].

15. Entrevista ministerial rendida a las 14:53 horas del 29 de octubre de 2018, por **víctima directa 8**, en calidad de denunciante, ante el licenciado Juan Hernández León, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJ, que obra en la carpeta de investigación [REDACTED], en la que se indica lo siguiente:

[...] MANIFIESTO QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS EL DÍA 16 MARZO DEL 2018 SIENDO APROXÍMAMELA (sic) LAS 16:30 HORA (sic) VENIA (SIC) DE RECOGER DE LA ESCUELA A MIS HIJAS [...] VENÍAMOS CAMINANDO SOBRE EJE CENTRAL LAZARO (sic) CÁRDENAS Y NOS DETUVIMOS EN EL PASO DE NEZAHUALCÓYOTL EN EL CUAL VENIA (sic) CIRCULANDO UN VEHÍCULO Y CUANDO PASA ESE VEHÍCULO ME CRUZO LA CALLE PERCATÁNDOME QUE SE VENIA (sic) OTRO VEHÍCULO A UNA DISTANCIA CONSIDERABLE PARA PODER PASARME, EL CUAL VEO QUE NO FRENA Y YO HAGO A MIS HIJAS PARA ATRÁS Y LA VENTANA DEL VIDRIO TRASERO DEL VEHÍCULO ME QUEDO ENFRENTA Y LE DIJE AL CONDUCTO (sic) FÍJATE PEGÁNDOLE EN LA VENTANA, POR LO QUE ME HAGO HACIA ATRÁS DE VEHÍCULO PARA PODERME PASAR LA CALLE JUNTO CON MIS HIJAS, Y EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO ME VUELVE A ECHAR, EL COCHE [...] CUANDO ME PASO LE AVIENTO UN TOPPER DE SOPA QUE TRAÍA AL COCHE Y COMO TENÍA SU VIDRIO A LA MITAD LE CAYÓ A LA MUJER, Y EN ESO ELLA SE BAJA Y ME DICE ESPÉRATE, HÁBLENLE A UNA PATRULLA DICIÉNDOME NO SABES CON QUIEN TE METISTE, Y ME SIGUE INSULTANDO, CAMINO BUSCANDO UNA PATRULLA MIENTRAS YO CAMINABA HACIA MI CASA, CUANDO HIJA (sic) [...] TIRA SU MOCHILA Y SE ECHA A CORRER A MI CASA, MIENTRAS MI OTRA HIJA SE QUEDABA CONMIGO, NOS DIRIGÍAMOS A MI CASA PARA IRLA A DEJAR A MI OTRA HIJA Y PODER SALIR, YA QUE LLEVABA LAS MOCHILAS DE MIS HIJAS, CUANDO ABRO LA PUERTA DE MI DEPARTAMENTO SE METE MI HIJA [...] CUANDO YO ME VOY A METER SIENTO UN JALÓN DE MI BRAZO IZQUIERDO Y ME DICE UN POLICÍA [...] DEL QUE AHORA SE (sic) RESPONDE AL NOMBRE DE CONTRERAS HUERTA GABRIEL NO TE METAS A LO QUE ME ASUSTE (sic) Y ME METO A MI DEPARTAMENTO, PENSANDO QUE COMO ERA PROPIEDAD PRIVADA Y LOS POLICÍAS NO PODÍAN METERSE EN ESE MOMENTO SALE MI ESPOSO **víctima directa 9** Y ME DICE QUE (sic) PASO (sic) A LO QUE LE CONTESTE (sic) NADA METETE (sic) Y OTRO POLICÍA [...] DEL QUE AHORA SE (sic) RESPONDE AL NOMBRE DE CORTES (sic) TORRES GERARD (sic) ABRE LA PUERTA Y SE META (sic) A MI CASA, A LO QUE ME ESPOSO **víctima directa 9** LE REFIERE QUE EL NO PODRÍA ENTRAR A LA CASA YA QUE ERA PROPIEDAD PRIVADA, CONTESTANDO EL POLICÍA DE NOMBRE CORTES (sic) TORRES GERARDO A MÍ ME VALE VERGA, QUE ADEMÁS TRAÍA SU PISTOLA EN LA MANO, EN ESE MOMENTO MI PERRO DE LA RAZA

PITBULL COLOR MIEL EMPEZÓ A LADRAR EL CUAL ESTA (sic) AMARADO (sic), Y EL POLICÍA CORTES (sic) TORRES GERARDO DICE CALLA ESE PINCHE PERRO A LO QUE MI ESPOSO LE DICE QUE SE CALME QUE SE HABÍA PASADO, MIENTRAS YO ME METÍA A LAS SALA JUNTO CON MIS HIJAS, EN ESE MOMENTO ME PERCATO QUE EL POLICÍA CORTES (sic) TORRES GERARDO LE APUNTA EN LA CABEZA A MI PERRO Y LE DISPARA, EN ESE INSTANTE LE DIGO A MI ESPOSO QUE GRABE SACANDO SU CELULAR ,(sic) EN ESE MOMENTO EL POLICÍA CORTES (sic) TORRES GERARDO SE METE PARA QUITARLE EL CELULAR A MI ESPOSO DÁNDOLE GOLPES EN LAS MONOS (sic) DE MI ESPOSO MIENTRAS FORCEJEABAN APARA (sic) QUITARLE EL CELULAR, EN ESE MOMENTO YO ME METO AL CUARTO CON MIS HIJAS, SACANDO MI CELULAR PARA MARCAR AL 911 PARA HACER EL REPORTE DE LO QUE ESTABA OCURRIENDO EN MI DOMICILIO, ESCUCHANDO EN TODO MOMENTO COMO (sic) LE PEGABAN A MI ESPOSO Y DICÉNDOLE QUE SACARA A LA FÉMINA O ME SACARÍA A PURO VERGAZO, POR LO QUE LES DIGO A MIS HIJAS QUE ME IBA A SALIR QUE NO SE SALIERAN DEL CUARTO, POR LO QUE SALGO DICIENDO AL POLICÍA QUE ME IRÍA CON ÉL, EN EL MOMENTO EN EL QUE SALGO ME JALA DEL CABELLO Y ME DA UNA CACHETADA, SE PERCATA QUE TRAIGO EL MI (sic) CELULAR DE LA MARCA [...] Y ME TRATA DE QUITAR PERO COMO NO SE LO QUISE DAR ME DA UNA CACHETADA NUEVAMENTE, DICIÉNDOLE A LOS DEMÁS POLICÍAS QUE YA ENCONTRABAN EN EL LUGAR QUE ME ESPOSARAN, DICIÉNDOLE YO AL POLICÍA CORTES (sic) TORRES GERARDO QUE NO ME ESPOSARAN QUE YO ME IRÍA ASÍ, A LO QUE EL REFIERE QUE LOS HUEVOS NO ERAN AL GUSTO, ME ESPOSAN ME SACAN DE MI CASA Y ME LLEVAN UNOS POLICÍAS DE LOS QUE NO RECUERDO SUS (sic) MEDIA FELICITACIÓN (sic), MIENTRAS ÍBAMOS POR EL PASILLO DE LA UNIDAD EN LA QUE VIVO LLEGA UN POLICÍA DEL QUE AHORA SE (sic) RESPONDE AL NOMBRE DE SALINAS LARA SALVADOR EL CUAL ME SUBE A UNA PATRULLA EN LA CUAL ME LLEVA A LA AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO (sic) CUH-2 [...] CUANDO LLEGAMOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ME TUVO EN LA PATRULLA COMO UNA HORA APROXIMADAMENTE, LLEGANDO OTROS POLICÍAS SIENDO ESTOS (sic) MARTÍNEZ VILLALPANDO JONNY ANDRÉS Y CRUZ MARTÍNEZ ELOÍSA QUIEN (sic) FUERON LOS QUE ME NPRESANTARON ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO [...].

16. Entrevista ministerial rendida a las 13:08 horas del 28 de mayo de 2019, por una persona, en calidad de testigo, ante la licenciada Laila Cristina Peregrina Minor, agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la PGJ, que obra en la carpeta de investigación [REDACTED], en la que se señala lo siguiente:

[...] SOY VECINO DEL C. **víctima directa 9** DESDE HACE 15 AÑOS Y EL DÍA DE LOS HECHOS SIENDO EL DÍA 16 DE MARZO APROXIMADAMENTE A LAS 17: (sic) HORAS YO ME ENCONTRABA EN MI DOMICILIO [...] CUANDO DE REPENTE ESCUCHO DE (sic) UNA DETONACIÓN DE ARMA DE FUEGO Y EN ESE MOMENTO DECIDO SALIR DE MI DEPARTAMENTO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO PARA VER QUE (sic) ESTABA PASANDO, CUANDO SALGO DE MI DEPARTAMENTO ESCUCHO OTRO DISPARO DE ARMA DE FUEGO EL CUAL ME PERCATO PROVENÍA DEL DEPARTAMENTO DE **víctima directa 9** ES CUANDO DECIDO EMPEZAR A GRABAR LO QUE SUCEDÍA OBSERVANDO QUE DEL DOMICILIO DE **víctima directa 9** SALE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO VESTIDA DE CIVIL CON UN VESTIDO COLOR NEGRO, LA CUAL TRAÍA UN RADIO EN SU MANO Y DE LA QUE RECUERDO ERA DE TEZ MORENA, COMPLEXIÓN DELGADA, DE APROXIMADAMENTE 1.60 METROS DE ALTO, MOMENTOS DESPUÉS SALE DEL DEPARTAMENTO DE **víctima directa 9** UN POLICÍA DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) DEL CUAL RECUERDO QUE PORTABA INSIGNIAS DE GRADOS EN LAS HOMBREAS COMO DE UN MANDO [...] **víctima directa 9** INTENTA DIALOGAR CON ELLOS PERO ES AGREDIDO POR EL POLICÍA QUE PORTABA LAS INSIGNIAS DE MANDO EL CUAL LE DA UN PUÑETAZO EN LA CARA, MIENTRAS LOS OTROS DOS POLICÍAS QUE SE ENCONTRABAN AFUERA DEL DEPARTAMENTO NO HICIERON NADA AL VER LA AGRESIÓN HACIA MI VECINO, DESPUÉS VUELVE A INGRESAR AL DEPARTAMENTO EL POLICÍA QUE AGREDE A **víctima directa 9** JUNTO CON OTRO DE LOS POLICÍAS QUE, ESTABAN AFUERA DEL DEPARTAMENTO, ES ESE MOMENTO SACAN A LA ESPOSA DE **víctima directa 9** Y SE LA LLEVAN ESPOSADA HACIA AFUERA DE LA VECINDAD, DESPUÉS DE TRES O CINCO MINUTO (sic) DECIDO BAJAR AL PATIO PARA VER (sic) HABÍA SUCEDIDO EN ESE INSTANTE ME DOY CUENTA QUE EL PERRO DE **víctima directa 9** ESTABA HERIDO [...].

17. Dictamen en psicología, de 23 de julio de 2019, suscrito por la maestra Olivia Mora Velázquez, perita adscrita al Centro de Apoyo a Víctimas del Delito Violento de la PGJ, en el que indica lo siguiente:

[...]

DICTAMEN EN PSICOLOGÍA

[...] valoración psicológica al C. **víctima directa 9** [...]:

[...]

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Al momento de la entrevista el C. **víctima directa 9**, refirió de forma literal los siguientes hechos vinculados con la carpeta de investigación citada al rubro "me encontraba en mi casa vistiéndome, en lo que mi esposa **víctima directa 8** había ido por mis hijas a la escuela que quedaba a unas calles de nuestro domicilio y de repente escuché a mi hija la más chica gritándome que le abriera y le pregunté que qué pasaba y no le entendí bien a su explicación ya que se veía muy asustada, entonces le abrí y me regresé a ponerme unos tenis, y cuando iba de nuevo a la salida, mi esposa había entrado y tras de ella entró el oficial Gerardo Cortés Torres con pistola en mano y jaloneando a mi esposa a lo que yo le pregunté el motivo y le dije que no podía pasar a mi casa y él me empezó a agredir y apuntar con la pistola y a empujar para entrar a mi casa y mi perro que estaba amarrado empezó a ladrar y fue cuando el oficial cortó cartucho y me apuntó y en eso mi perro volvió a ladrar y el oficial le disparó a mi perro apuntándole a la cabeza entrando la bala en la pierna izquierda y saliendo por la costilla, y en eso le dije a mi familia que se metiera a las habitaciones y que no salieran y me puse en la puerta de las habitaciones y él (oficial) volvió a cortar cartucho y me apuntaba al pecho y a la cabeza moviendo la pistola y me amenazaba diciéndome con groserías que me quitara o iba a dispararme, a lo que yo no cedía hasta que me golpeó con el puño derecho en mi ojo izquierdo y me seguía apuntando y mi esposa al escuchar esto salió del cuarto y le dijo al oficial que le dijera por qué la quería llevar y él (oficial) la sacó de la casa, al mismo tiempo que le pegaba con la mano derecha unas cachetadas, la sacó de la casa y yo le pedía que parara y saliera de mi casa, me volvió a pegar en mi ojo y me seguía amenazando, se llevaron a mi esposa y no supe de ella por unas cuantas horas hasta que dimos con ella en la delegación Cuauhtémoc. Mi esposa me dijo que cuando fue por las niñas una señora que sé hoy es servidora pública le avienta el carro a mi esposa y al pasar por atrás esta señora suelta el cluch (sic) y el carro se va para atrás y mi esposa le pega al carro en la parte de atrás diciéndole que qué le pasaba, la señora se prendió y le seguía diciendo de cosas y mi esposa siguió caminando y fue cuando llega a mi casa y atrás de ella el policía en la patrulla Mx-201-C1, a mi esposa la estaban acusando de robo a mano armada y los oficiales presentaron una bolsa y un arma, pero ya no la presentó el oficial Cortés, fue otro y estuvo ahí (Cuauhtémoc) durante 72 horas hasta que la corrieron de ahí, hubo irregularidades con esa carpeta y no sabemos qué pasó" (sic).

VII. AFECTACIÓN PSICIOEMOCIONAL RELACIONADA CON LOS HECHOS

Derivado de los hechos que dieron origen a la indagatoria que hoy ocupa y hasta el día de su evaluación (23-julio-2019), se desprende que el C. **víctima directa 9**, presenta alteraciones emocionales generadas por el

hecho ocurrido el día 16 de marzo de 2018 y que repercute en su persona de forma directa; por lo que presenta afectación psico-emocional en las siguientes áreas que se describen a continuación:

Área Cognitiva: **pensamientos de perjuicio** como es [REDACTED] de [...] cree en cualquier momento pueda ser víctima de algún delito como le ocurrió a su pareja que intentaron incriminarla por robo, [REDACTED]

Área Afectiva: **enojo** dado que a un año del acontecimiento aún no se resuelve el mismo y porque su agresor sigue en funciones, **desconfianza** hacia las autoridades por los actos de impunidad cometidos, **incertidumbre** porque en cualquier momento puede ser victimizado nuevamente por los actos de impunidad y corrupción de la propia autoridad, **angustia y ansiedad** cada vez que tiene que interactuar con un oficial cree que pueda ser violentado, **se encuentra a la defensiva**, esto ante la interiorización de que el medio es hostil y amenazante, **miedo** ante la posibilidad de ser violentado nuevamente, impotencia por no tener respuesta ni resolución sobre su caso, **frustración** porque su agresor continúa laborando y sigue cometiendo los mismos actos de corrupción e impunidad, **rabia** dado que asuntos internos quien estuvo enterado de los hechos denunciados determinó que no había suficientes elementos de prueba para probar el delito denunciado.

Área Conductual: [REDACTED] al momento de narrar los hechos denunciados (sic)

Área Familiar: [REDACTED], por los cambios que se suscitaron en la misma tras los hechos denunciados, toda vez que las hijas del entrevistado aún tienen secuelas comportamentales a causa de los hechos ocurridos el 16 de marzo de 2018, **deudas** para cubrir los gastos que los hechos provocaron a la familia, esto es, pago de un abogado, atención médica para la mascota que fue lesionada, y diversos gastos generados por las diligencias.

VIII. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS PSICOLÓGICAS

Con base en los resultados obtenidos mediante la entrevista y observación clínicas, así como del resultado de la aplicación de las pruebas psicológicas practicadas, se desprende que a partir de los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro y hasta el día de la intervención con la entrevistada de referencia (23-julio-2019)¹ se tiene que el C. **víctima directa 8**, presenta afectación [REDACTED]

[REDACTED]

En función de los resultados obtenidos en las pruebas psicológicas, se confirma lo detectado mediante la entrevista y observación clínicas, acreditando que el C. **víctima directa 9**, presenta signos y síntomas relacionados con el hecho ocurrido el día 16 de marzo de 2018, entre los que se encuentran desconfianza, hostilidad y desconfianza hacia el ambiente, [REDACTED].

Se establece un pronóstico de recuperación reservado para el C. **víctima directa 9**, en función de sus recursos internos y externos, siempre y cuando el entrevistado no continúe siendo sometido a situaciones estresantes relacionadas con el evento denunciado.

IX. CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación llevada a cabo con el C. **víctima directa 9**, en fecha 23 de julio de 2019, por los hechos que dieron origen a la carpeta de investigación citada al rubro, donde fue objeto de abuso de autoridad. Haciendo uso de conocimientos y técnicas propias de la psicología, así como una vez manifiestos los hechos y circunstancias que sirven de fundamento al presente Dictamen, me permito exponer las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- El C. **víctima directa 9**, presentó alteraciones en las áreas cognitiva, afectiva, conductual y familiar, mismas que fueron referidas con antelación, como consecuencia de los hechos que dieron origen a la indagatoria arriba referida.

SEGUNDA.- Existe afectación psico-emocional en el C. **víctima directa 9**, generada por los hechos que dieron origen a la indagatoria antes señalada, asociada con pensamientos de [REDACTED]

TERCERA.- Derivado de la dictaminación realizada con el C. **víctima directa 9**, se determina que el entrevistado de referencia presenta Daño Moral con relación al delito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, ya que por el cual se ha visto afectado en sus sentimientos, afectos y vida privada, por lo que, el C. **víctima directa 9**, requiere tratamiento psicológico especializado [REDACTED], considerando pertinente [REDACTED], a fin de disminuir o eliminar el daño psico-emocional descrito.

Acorde a lo anterior, y con base en un estudio realizado por la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, acerca de las instituciones privadas que proporcionan el tratamiento psicoterapéutico que requiere el C. **víctima directa 9**, derivado de dicha indagación se estableció que el costo por sesión psicoterapéutica fluctúa entre los \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.) la más económica y los \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.) la más elevada; por lo que, de acuerdo a la media aritmética, se obtiene un costo por sesión de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.), es así que el costo del tratamiento psicológico que requiere el C. **víctima directa 8**, es de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.).

[...]

18. Dictamen en psicología, de 24 de julio de 2019, suscrito por la maestra Olivia Mora Velázquez, perito adscrita al Centro de Apoyo a Víctimas del Delito Violento de la PGJ, en el que indica lo siguiente:

[...]

DICTAMEN EN PSICOLOGÍA

[...] valoración psicológica a la **víctima indirecta 1**:

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Al momento de la entrevista a la **víctima indirecta 1** refirió de forma literal los siguientes hechos vinculados con la carpeta de investigación citada al rubro "íbamos de regreso de la escuela y una señora le aventó el carro a mi mamá y mi mamá le aventó la sopa que nos iba a dar y le dijo la señora al policía y los policías entraron a nuestro patio, yo y mi hermana y mi mamá nos metimos al cuarto, el policía (P.R.) le dijo a mí papá que callara al perro o si no le iba a dar un balazo y el perro estaba amarrado, el policía le disparó, mi mamá se salió porque habló a otra policía, le puso las esposas, le quitó su celular, le dio una bofetada y una señora nos subió a su casa, nos dio de comer y nos cuidó" (sic).

VII. AFECTACIÓN PSICOEMOCIONAL RELACIONADA CON LOS HECHOS

Derivado de los hechos que dieron origen a la indagatoria que hoy ocupa y hasta el día de su evaluación (24-julio-2019), se desprende que la **víctima indirecta 1**, presenta alteraciones emocionales generadas por el hecho ocurrido el día 16 de marzo de 2018 y que repercute en su persona de forma directa; por lo que presenta afectación psico-emocional en las siguientes áreas que se describen a continuación:

Área Somática: [REDACTED] donde es atacada y lastimada, situación que se viene presentando a raíz de los hechos denunciados y no han disminuido.

Área Afectiva: miedo porque le habían dado el balazo a junior (perro) y el policía le pegó a mi papá en el ojo, [REDACTED] hacia los policías ya que imagina estos puedan volver a agredir a sus padres, [REDACTED] ya que señaló ahora su perro le teme a los cuetes y ella no puede hacer nada para aliviar esta situación en su mascota, denotando a su vez [REDACTED] ante la posibilidad de que sus padres puedan ser violentados nuevamente por policías.

Área Familiar: [REDACTED] tras la experiencia vivida con la autoridad.

Área Social: cada vez que pasa por el lugar de los hechos denunciados **revive** los hechos de forma recurrente,

VIII. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS PSICOLÓGICAS

Con base en los resultados obtenidos mediante la entrevista y observación clínicas, así como del resultado de la aplicación de las pruebas psicológicas practicadas, se desprende que a partir de los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro y hasta el día de la intervención con la entrevistada de referencia (24-julio-2019), se tiene que la **víctima indirecta 1**, presenta afectación psico-emocional consistente en: [REDACTED]

En función de los resultados obtenidos en las pruebas psicológicas, se confirma lo detectado mediante la entrevista y observación clínicas, acreditando que la **víctima indirecta 1** presenta signos y síntomas relacionados con el hecho ocurrido el día 16 de marzo de 2018, entre los que se encuentran [REDACTED]

Se establece un pronóstico de recuperación reservado para la **víctima indirecta 1**, en función de sus recursos internos y externos, siempre y cuando la entrevistada no continúe siendo sometida a situaciones estresantes relacionadas con el evento denunciado.

IX. CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación llevada a cabo con la **víctima indirecta 1**, en fecha 24 de julio de 2019, por los hechos que dieron origen a la carpeta de investigación citada al rubro, donde fue objeto sus padres de abuso de la autoridad. Haciendo uso de conocimientos y técnicas propias de la psicología, así como una vez manifiestos los hechos y circunstancias que



sirven de fundamento al presente Dictamen, me permito exponer las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- La **víctima indirecta 1**, presentó alteraciones en las áreas [REDACTED], mismas que fueron referidas con antelación, como consecuencia de los hechos que dieron origen a la indagatoria arriba referida.

SEGUNDA.- Existe afectación psico-emocional en la **víctima indirecta 1**, generada por los hechos que dieron origen a la indagatoria antes señalada, asociada con [REDACTED]

TERCERA.- Derivado de la dictaminación realizada con la **víctima indirecta 1**, se determina que la entrevistada de referencia presenta Daño Moral con relación al delito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, ya que por el cual se ha visto afectada en sus sentimientos, afectos y vida privada, por lo que, la **víctima indirecta 1**, requiere tratamiento psicológico especializado durante [REDACTED], considerando pertinente una sesión por semana, a fin de disminuir o eliminar el daño psico-emocional descrito.

Acorde a lo anterior, y con base en un estudio realizado por la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, acerca de las instituciones privadas que proporcionan el tratamiento psicoterapéutico que requiere la **víctima indirecta 1**, derivado de dicha indagación se estableció que el costo por sesión psicoterapéutica fluctúa entre los \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.) la más económica y los \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.) la más elevada; por lo que, de acuerdo a la media aritmética, se obtiene un costo por sesión de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.), es así que el costo del tratamiento psicológico que requiere la **víctima indirecta 1**, es de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.).

[...]

19. Dictamen en psicología, de 24 de julio de 2019, suscrito por la maestra Olivia Mora Velázquez, perito adscrita al Centro de Apoyo a Víctimas del Delito Violento de la PGJ, en el que indica lo siguiente:

[...]

DICTAMEN EN PSICOLOGÍA

[...] valoración psicológica al C. **víctima directa 8** [...]:

[...]

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Al momento de la entrevista la C. **víctima directa 8** refirió de forma literal los siguientes hechos vinculados con la carpeta de investigación citada al rubro "el día 16 de marzo de 2018, iba de regreso de ir a recoger a mis hijas de la escuela, había pasado al mercado para comprar sopa para mis hijas, íbamos caminando sobre eje (sic) central (sic) y a la altura de Nezahualcóyotl nos íbamos a cruzar la calle ya que vi que el coche que venía todavía venía a una distancia considerable para poder pasar y doy un paso para bajar la banqueta y cruzar cuando me percaté que el coche no se paró e hice para atrás a mis hijas con mis manos, y la señora bien burlona me dijo ¡pásense! Y como la cajuela quedó a mi altura le pegué y le dije ¡fíjate! Y ella seguía en plan burlón y le pegué en la ventana y cuando se iba me iba a pasar me dijo ¡va, pásate hija de tu puta madre! Y le dije como (sic) si no me dejas pasar y me molesté mucho porque me volvió a echar el carro y el tuper (sic) que traía se lo eché y le cayó en el carro a lo que se bajó y empezó a gritar que le hablaran a una patrulla que le ayudaran porque le robé y no sé qué luego enseguida, mis hijas y yo íbamos caminando y me dijo espérate no sabes con quién te metiste y una de mis hijas tiró la mochila y fue avisarle a su papá y cuando iba caminando a mi casa y abrí la puerta sentí un jaloneo de un policía que me dijo que me saliera, yo me metí rápido y el policía abrió la puerta y se metió, luego salió mi esposo y le preguntó que qué había pasado y el policía le hablaba con muchas groserías y yo me metí, luego mi perro que estaba amarrado empezó a ladrar y el policía decía ¡calla a tu puto perro o lo mato! A lo que el policía le disparó y yo me metí al cuarto con mis hijas y marqué al 911 y pedí ayuda y como escuché que le estaba pegando a mi esposo para que me sacara, le dije a mis hijas que se pusieran a orar con dios y me saló (sic) y le dije al policía que ya no le pegara que me iba a ir con él y mi celular se lo quería dejar a mis hijas y él (policía) me dijo que no, que se lo diera, le dije que no y me dio un golpe en la cara y me lo quitó luego, me esposó y me entregó a otros policías y me subieron a una patrulla, luego me presentaron y estuve ahí (alcaldía Cuauhtémoc) tres días y me llevaron a declarar y me dijeron que me querían acusar de robo y no me quisieron dar copia de la denuncia ni me quisieron decir el nombre de la denunciante, ya luego después salí" (sic).

VII. AFECTACIÓN PSICOEMOCIONAL RELACIONADA CON LOS HECHOS

Derivado de los hechos que dieron origen a la indagatoria que hoy ocupa y hasta el día de su evaluación (24-julio-2019), se desprende que la C. **víctima directa 8**, presenta alteraciones emocionales generadas por el hecho ocurrido el día 16 de marzo de 2018 y que repercute en su persona

de forma directa; por lo que presenta afectación psico-emocional en las siguientes áreas que se describen a continuación:

Área Cognitiva: pensamientos frecuentes, recurrentes e invasores que son generados por las diligencias legales a que es expuesta, dado que a pesar de haber transcurrido un año aún no tiene respuesta por parte de la autoridad, **pensamientos de perjuicio** por estar evaluando que pudo haber sido encarcelada [REDACTED], **inseguridad** cuando sale a la calle y ve a policías, ya que cree pueda ser violentada nuevamente, **preocupación** por las deudas que se adquirieron para pagar el abogado y diversos gastos generados por las diligencias legales.

Área Somática: [REDACTED].

Área Afectiva: [REDACTED] ante la interiorización de que su ambiente es amenazante y hostil, [REDACTED] hacia la autoridad tras los hechos ocurridos, [REDACTED], [REDACTED] hacia la autoridad por sus acciones.

Área Conductual: [REDACTED].

Área Familiar: [REDACTED].

Área Social: cada vez que pasa por el lugar de los hechos denunciados **revive** los hechos de forma recurrente,

VIII. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS PSICOLÓGICAS

Con base en los resultados obtenidos mediante la entrevista y observación clínicas, así como del resultado de la aplicación de las pruebas psicológicas practicadas, se desprende que a partir de los hechos que dieron origen a la indagatoria citada al rubro y hasta el día de la intervención con la entrevistada de referencia (24-julio-2019), se tiene que la C. **víctima directa 8**, presenta afectación psico-emocional [...]

En función de los resultados obtenidos en las pruebas psicológicas, se confirma lo detectado mediante la entrevista y observación clínicas, acreditando que la C. **víctima directa 8** presenta signos y síntomas relacionados con el hecho ocurrido el día 16 de marzo de 2018, entre los que se encuentran [REDACTED].

[REDACTED]

Se establece un pronóstico de recuperación reservado para la C. **víctima directa 8**, en función de sus recursos internos y externos, siempre y cuando la entrevistada no continúe siendo sometida a situaciones estresantes relacionadas con el evento denunciado.

IX. CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación llevada a cabo con la C. **víctima directa 8**, en fecha 24 de julio de 2019, por los hechos que dieron origen a la carpeta de investigación citada al rubro, donde fue objeto de abuso de la autoridad. Haciendo uso de conocimientos y técnicas propias de la psicología, así como una vez manifiestos los hechos y circunstancias que sirven de fundamento al presente Dictamen, me permito exponer las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- La C. **víctima directa 8**, presentó alteraciones en las áreas [REDACTED] mismas que fueron referidas con antelación, como consecuencia de los hechos que dieron origen a la indagatoria arriba referida.

SEGUNDA.- Existe afectación psico-emocional en la C. **víctima directa 8**, generada por los hechos que dieron origen a la indagatoria antes señalada, asociada con [REDACTED]

TERCERA.- Derivado de la dictaminación realizada con la C. **víctima directa 8**, se determina que la entrevistada de referencia presenta Daño Moral con relación al delito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, ya que por el cual se ha visto afectada en sus sentimientos, afectos y vida privada, por lo que, la C. **víctima directa 8**, requiere tratamiento psicológico especializado durante [REDACTED], considerando pertinente una sesión por semana, a fin de disminuir o eliminar el daño psico-emocional descrito.

Acorde a lo anterior, y con base en un estudio realizado por la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, acerca de las instituciones privadas que proporcionan el tratamiento psicoterapéutico que requiere la C. **víctima directa 8**, derivado de dicha indagación se estableció que el costo por sesión psicoterapéutica fluctúa entre los \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.) la más económica y los \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N) la más elevada; por lo

que, de acuerdo a la media aritmética, se obtiene un costo por sesión de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.), es así que el costo del tratamiento psicológico que requiere la C. **víctima directa 8**, es de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] M.N.).

[...]

20. Acta circunstanciada de 29 de abril de 2021, suscrita por una visitadora adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la que se asentó lo siguiente:

[...] A las 12:15 horas de la fecha señalada, se presentaron en estas oficinas el peticionario **víctima directa 9** y la presunta agraviada **víctima directa 8** [...] pusimos a la vista de los comparecientes la videograbación que la SSP proporcionó a este Organismo [...] siendo éste el archivo de video titulado C2C-ASTURI-10461_15026121_2018-03-16T213000_2018-03-16T233001, correspondiente a las imágenes captadas el 16 de marzo de 2018, entre las 15:30 y las 17:30 horas, por la cámara de vigilancia identificada con el ID 10461, ubicada en la calle Tizapán, esquina con cerrada Tizapán, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

De la reproducción del video en presencia del peticionario y la presunta agraviada, se destaca la siguiente información:

a) A las 16:45:01 horas, en la acera del lado derecho, la C. **víctima directa 8** reconoce a su hija, que es una niña que viste playera blanca y pants azul marino correspondiente al uniforme escolar, quien ingresa al inmueble.

b) A las 16:45:09 horas, la presunta agraviada se identifica en compañía de su hija, quienes transitan sobre la calle e ingresan al inmueble a las 16:45:31 horas.

c) A las 16:45:35 horas se aprecia que sobre la calle camina un elemento masculino junto con una mujer quien viste un vestido oscuro, ambos ingresan al inmueble a las 16:45:44 horas, al tiempo que también se observa que llega otro elemento policiaco corriendo sobre la banquetta. A pregunta expresa, los comparecientes manifestaron que el primer elemento que ingresa junto con la mujer, es el elemento al que denunciaron en la carpeta de investigación [REDACTED].

D) A las 16:49:58 horas, la cámara hace zoom al inmueble marcado con el numero (sic) 9, en la que se aprecia personas curiosas y el ingreso de dos elementos policiales, mismos que entran y salen de manera reiterada. En segundos posteriores, entran y salen más elementos policíacos al domicilio señalado. A las 16:50:12 horas sale la mujer con vestido de negro junto con un elemento policiaco.

e) A las 16:50:59 horas se observa sobre la calle de Tizapán, hacia Eje Central, la patrulla MX-234-C1, de la que descienden dos elementos policiales, quienes ingresan al domicilio junto con dos elementos adicionales.

f) A las 16:51:21 horas se observa un elemento policiaco que va a entrar al domicilio con un arma larga en la mano. Los comparecientes señalan que en todo momento los policías que ingresaron al inmueble portaban armas, con los (sic) cuales los encañonaron.

g) A las 16:51:42 horas, la presunta víctima se identifica como la persona que sale del domicilio marcado con el número 9, esposada con las manos detrás de la espalda. Ella viene rodeada por 6 policías. Segundos más adelante, se ve a la C. **víctima directa 8** que es subida a la patrulla mencionada, rodeada de 9 elementos masculinos. La presunta agraviada enfatiza que la detención fue hecha por hombres, sin embargo, la puesta a disposición fue realizada por una (sic) elemento mujer y otro policía distinto a los que participaron en la detención material. Dicha patrulla avanza sobre la calle Tizapán, dirección a Eje Central, donde se encuentra estacionada la camioneta MX-201-C1.

h) A las 16:51:53 horas, los comparecientes señalan que en la imagen identifican al elemento policiaco llamado Cortés Torres Gerardo, como quien los golpeó al momento de la detención, quien disparó a su perro y quien les extrajo dos celulares y un monto de [REDACTED] pesos (\$ [REDACTED]) correspondiente a la tanda.

[...]

Con relación a los gastos erogados por los comparecientes a raíz del hecho, mencionan en primer término, la atención veterinaria de su mascota, la cual ha sido periódica durante 3 años a partir de los hechos y el monto aproximado oscila alrededor de los [REDACTED] pesos. En cuanto a los gastos de representación jurídica alcanzaron un monto cercano a los [REDACTED] pesos. Uno de los celulares que fue robado tiene un costo aproximado de [REDACTED] pesos y dado que dejó de pagarlo por el desfaldo económico, el monto de deuda actual asciende a los [REDACTED] pesos (gasto que el compareciente asegura poder comprobar).

Asimismo, los comparecientes comentan que a la fecha hay un impacto psicológico grave relacionado con los hechos, pues éstos han alterado su tranquilidad y la percepción e imagen que tiene toda la familia sobre elementos de la policía, ya que esa figura les genera temor, angustia y desconfianza. De la misma forma, la propia mascota familiar, presenta alteraciones nerviosas con ruidos fuertes o ante desconocidos.

[...]

21. Informe de 16 de junio de 2021, suscrito por Josefina Luna Reyes, policía preventiva, dirigido al policía Ángel Adad Ramírez Mondragón, Director de la Unidad de Protección Ciudadana (en lo adelante U.P.C.) “Ángel-Zona Rosa”, ambos de la



Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (en adelante SSC), en el que se indica lo siguiente:

a) Los motivos y fundamentos legales por los que el 16 de Marzo (sic) de 2018, aproximadamente a las 16:30 horas, se presentaron en el inmueble ubicado en callejón [REDACTED], colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

R: Al circular por la avenida Lázaro Cárdenas de sur a norte entre Avenida Rio (sic) de la Loza y Calle Tizapan (sic) aproximadamente a las 17:00 horas, me percaté de una persona que nos hacía señas y corría atrás de una fémina por lo que el emitente que conducía se acerca y la mujer grita que le habían robado su bolsa, por lo que de inmediato descendiendo de la unidad y voy de tras (sic) de esa mujer señalada, que llevaba una bolsa de color rojo, por lo que a las 17:03 horas, procedo a detener a la C. **víctima directa 8**, indicándole que sería presentada al Ministerio Público (sic) ya que la C. [...] la señalo (sic) como responsable de quitarle sus pertenencias a lo cual al hacerle una revisión preventiva, se le encontró una bolsa de mano de color rojo, la cual al interior traía dos billetes de doscientos pesos, un teléfono celular de la marca Motorola G4 negro, lo cual (sic) la denunciante los reconoce como de su propiedad, se le da lectura a sus derechos e informándole los motivos de su detención y es en ese momento cuando comienza a llegar un grupo de personas, tratando de evitar el traslado de la C. **víctima directa 8**, a lo cual llegan las unidades MX-201-C1 y MX-234-C1, para apoyarnos saliendo del lugar a las 17:15 horas. Cabe hacer mención que el aseguramiento de la C. **víctima directa 8** fue en la Avenida Lázaro Cárdenas esquina Tizapan (sic), colonia Centro.

Fundamento [...]

Artículo 132. Del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice...

Obligaciones del Policía [...].

Fracción:

I.- Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delito e informar al Ministerio Público por cualquier medio y de forma inmediata de las diligencias practicadas;

III. Realizar detenciones en los casos que autoriza la Constitución, haciendo saber a la persona detenida los derechos que ésta le otorga

b) En relación con lo anterior, las razones y el sustento jurídico por los que, según lo expuesto por el peticionario, ingresaron al inmueble previamente citado.

R: No se ingresó a dicho Inmueble.



c) Los motivos y fundamentos legales por los que detuvieron a la presunta agraviada **víctima directa 8**.

R: Motivo, por robo en agravio a la C. [...].

Fundamento [...]

Artículo 132. Del Código Nacional de Procedimientos Penales [...]

d) De qué manera fue realizada dicha detención y en caso de que hubiere sido necesario hacer uso de la fuerza, se describa de forma detallada la manera y el grado en que esta fue aplicada, así como las razones y el sustento jurídico de ello.

R: Se le realiza una revisión preventiva y al encontrarle los objetos se le da conocimiento de la detención y lectura de sus derechos, no fue necesario hacer uso de la fuerza, únicamente se le coloco (sic) los candados de mano para seguridad de la misma.

[...]

i) La hora y fecha exacta en las que la presunta agraviada **víctima directa 8**, fue puesta a disposición del Agente del Ministerio Público y de así haber sido, las circunstancias concretas que impidieron u obstaculizaron que dicha persona fuera trasladada de manera inmediata ante esa autoridad.

R: No es el caso, ya que el traslado fue desde el lugar del aseguramiento hacia la agencia correspondiente.